

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.  
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

### Sección de Fomento

#### ANUNCIO RECTIFICACION

En la convocatoria de subasta para la ejecución de las obras de instalaciones deportivas (primera fase), en el Colegio de San Fernando, figura como tipo la cantidad de 2.334.999,38 pesetas, debiendo figurar la de 2.344.999,38 pesetas, quedando subsistentes las restantes condiciones, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 10 de los corrientes.

Madrid, 19 de junio de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—4.690)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 21 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calzada en la calle de Vicente Camarón y en la avenida de los Apóstoles (Carabancheles).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 21 de junio de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—69.675)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 21 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calzada en las calles del Halcón, Vencejo y Dolores Armengot, y de aceras en el paseo de Muñoz Grandes (Carabancheles).

Los expresados pliegos de condiciones

se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 21 de junio de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—69.676)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 21 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calzada y aceras en la calle de Carolina Pains (Carabancheles).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 21 de junio de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—69.677)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 21 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación y complementarias en la calle de Jaime el Conquistador (Arganzuela-Viverde).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la

tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 21 de junio de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—69.678)

## Ministerio de Educación y Ciencia

### Subsecretaría.—Edificios y Obras

A los efectos prevenidos en el artículo tercero del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza constituida por "Crisán Construcciones, Sociedad Anónima", adjudicatario de las obras de ampliación de las instalaciones de Motocultivo para la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, en Madrid, como garantía de las mismas.

Madrid, 29 de mayo de 1967.—El Subsecretario, Luis Legaz.

(G. C.—3.343) (O.—69.652)

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional de Colonización

#### ANUNCIO

El Instituto Nacional de Colonización convoca concurso público para adquirir, a través del Parque de Automovilismo del Ministerio de Agricultura, el siguiente material de fabricación totalmente nacional:

Dos trailers abatibles para transporte de maquinaria de hasta 25 Tm. de peso.

El presupuesto total de esta adquisición asciende a la cantidad de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas).

El pliego de cláusulas administrativas particulares del concurso podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, avenida del Generalísimo, 2, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y siete, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas y treinta minutos del día veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en cada uno de los cuales se incluirán los documentos que se indican en los apartados 2.4.1 y 2.4.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para presentarse al concurso se requiere una fianza provisional de treinta mil pesetas (30.000 pesetas), en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, constituida en cualquiera de los tres casos en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, y el correspondiente resguardo de este depósito deberá incluirse necesariamente dentro del sobre núm. 1.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

"Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., según se acredita con copia autorizada de poder que figura en el sobre núm. 1), ofrece el siguiente material: ....., de fabricación totalmente nacional, cuyas características principales son las siguientes: ..... Por el precio unitario de ..... pesetas (en letra y cifra), y por un total para las ..... unidades de ..... pesetas (en letra y cifra), sobre los Talleres del Parque de Maquinaria Agrícola del Instituto Nacional de Colonización en Vallecas, Madrid. Para entrega en el plazo de ..... (en letra) días naturales, desde la fecha en que se le comunique la adjudicación. Garantizando el buen funcionamiento de esta maquinaria por el plazo de ..... meses (no podrá ser inferior a un año), a contar desde la fecha del acta de recepción provisional. Y aceptando, sin reserva alguna, cuanto se dispone en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige este concurso. Fecha y firma del proponente."

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 19 de junio de 1967.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola (Firmado).

(G. C.—3.331) (O.—69.647)

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional de Colonización

#### ANUNCIO

El Instituto Nacional de Colonización convoca concurso público para adquirir, a través del Parque de Automovilismo del Ministerio de Agricultura, el siguiente material de fabricación totalmente nacional:

Un autobús de 50 a 60 plazas. El presupuesto total de esta adquisición asciende a la cantidad de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas).

El pliego de cláusulas administrativas particulares del concurso podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, avenida del Generalísimo, 2, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las oficinas indicadas an-

tes de las doce horas del día veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y siete, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.

Las proposiciones se presentarán en dos sobre cerrados, en cada uno de los cuales se incluirán los documentos que se indican en los apartados 2.4.1 y 2.4.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para presentarse al concurso se requiere una fianza provisional de treinta mil pesetas (30.000 pesetas) en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, constituida en cualquiera de los tres casos en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, y el correspondiente resguardo de este depósito deberá incluirse necesariamente dentro del sobre número 1.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

"Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., según acredita con copia autorizada de poder que figura en el sobre núm. 1), ofrece el siguiente material: ....., de fabricación totalmente nacional, cuyas características principales son las siguientes: ..... Por el precio unitario de ..... pesetas (en letra y cifra), y por un total para las ..... unidades de ..... pesetas (en letra y cifra), sobre los Talleres del Parque de Maquinaria Agrícola del Instituto Nacional de Colonización en Vallecas, Madrid. Para entrega en el plazo de ..... (en letra) días naturales, desde la fecha en que se le comunique la adjudicación. Garantizando el buen funcionamiento de esta maquinaria por plazo de ..... meses (no podrá ser inferior a un año), a contar desde la fecha del acta de recepción provisional. Y aceptando, sin reserva alguna, cuanto se dispone en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige este concurso. Fecha y firma del proponente."

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 19 de junio de 1967.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola (Firmado).

(G. C.—3.332) (O.—69.648)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

### DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: "Reynober, S. L."  
Importe de la fianza: 59.465 pesetas.  
Clase: En metálico.

Designación de las obras: "Pintado de marcas viales, bandas blancas en el borde de la calzada de las carreteras de la provincia de Madrid".

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 14 de junio de 1967.—El Director general, P. D., Luis Villalpando, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

(G. C.—3.321) (O.—69.637)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

### DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: "Reynober, S. L."  
Importe de la fianza: 39.781 pesetas.  
Clase: En metálico.

Designación de las obras: "Pintado de marcas viales, bandas amarillas en las carreteras del resto de la red".

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 14 de junio de 1967.—El Director general, P. D., Luis Villalpando, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

(G. C.—3.322) (O.—69.638)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

### DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: "Prismo Española, S. A."  
Importe de la fianza: 39.800 pesetas.  
Clase: En metálico.

Designación de las obras: "Pintado de marcas viales, bandas amarillas en las carreteras de la Red Azul".

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 14 de junio de 1967.—El Director general, P. D., Luis Villalpando, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

(G. C.—3.323) (O.—69.639)

## MINISTERIO DEL AIRE

### Patronato de Casas del Ramo del Aire

RESOLUCION del Patronato de Casas del Ramo del Aire por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de las viviendas de renta limitada que se citan:

Trescientas viviendas del Grupo II, tercera categoría, Expediente 2.263 (8.602), en Cuatro Vientos (Madrid), con un presupuesto de contrata de cincuenta y ocho millones novecientos veintidós mil novecientos siete pesetas con cuarenta y cuatro centimos (58.922.907,44 pesetas).

El proyecto y pliegos de cláusulas administrativas y condiciones técnicas que han de regir en la adjudicación y ejecución de las obras, así como el modelo de proposición para tomar parte en el concurso-subasta estarán de manifiesto, de las nueve a las trece horas, en las oficinas del citado Patronato en Madrid, calle de Romero Robledo, núm. 2, primero, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en cuyas fechas y horas se admitirán proposiciones u ofertas para dichas obras, las cuales deberán ser presentadas en mano en dichas oficinas.

El acto de la subasta se efectuará ante una Junta constituida con arreglo a la legislación vigente, a los diez días naturales de terminación del plazo de presentación

de proposiciones, en las citadas oficinas del Patronato, a las once horas.

Madrid, 12 de junio de 1967.—El Teniente General Presidente (Firmado).

(G. C.—3.328) (O.—69.644)

## Región Aérea Central

### SERVICIO DE OBRAS

#### Junta Económica

#### AVISO

De orden de la Superioridad, queda suspendida la subasta pública que para la contratación de la obra "Taller de Montaje e Instalaciones de a bordo en el Parque Central de Transmisiones de Getafe", fué anunciada para el día 4 del próximo mes de julio, a las diez horas.

Madrid, 19 de junio de 1967.—El Comandante Secretario de la Junta, Alberto Tarascón.

(G. C.—3.333) (A.—47.247)

## EJERCITO DEL AIRE

## Región Aérea Central

### Mesa de contratación

El próximo día 13 de julio, a las once horas, se reunirá esta Mesa en el Hogar del Soldado de la Agrupación de Tropas número 1, sito en la avenida de Portugal, número 9, de esta capital, para la adquisición de 945.000 kilogramos de harina para tropa y 85.000 kilogramos para Económicos Regionales.

Los pliegos de condiciones técnicas legales, así como el modelo de proposición, estarán a disposición de los posibles oferentes en los Organismos siguientes: Jefatura Regional de Intendencia, Quintana, número 7; Parque Regional de Intendencia, en Getafe, y Depósitos de Intendencia de Salamanca, Badajoz y Valladolid.

El importe de los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 16 de junio de 1967.—El Teniente Secretario, Antonio Bazaco Barca.

(G. C.—3.334) (A.—47.246)

## Tercio Móvil de la Guardia Civil

A las doce horas del día 3 del próximo mes de julio y en el Cuartel de Batalla del Salado, número 32, de esta capital, se procederá a la venta en pública subasta de un caballo de desecho, perteneciente a este Tercio, el cual podrá ser reconocido por aquellos a quienes interese, desde dos días antes de la subasta, de diez a trece horas. El importe de este anuncio y la voz pública será abonado por el adjudicatario.

Madrid, 19 de junio de 1967.

(G. C.—3.310) (O.—69.631)

## Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

### Caja General de Depósitos

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 110.036, a favor de don Ricardo No Fernández. Expte. 9.997.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 19 de junio de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—47.252)

## Jefatura del Distrito Minero de Madrid

### ANUNCIO

Por esta Jefatura del Distrito Minero de Madrid ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 2.354. — Nombre: MC-2. —

Hectáreas: 282.—Minerales: Cuarzo, caolín y feldespato. — Término y provincia: El Vellón (Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería.

Madrid, 27 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—3.316)

## Confederación Hidrográfica del Tajo

Aprobado técnicamente con fecha 7 de abril último el proyecto de distribución de agua de Majadahonda, en esta provincia, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y siguientes del Reglamento de 30 de agosto de 1940, se somete a información pública el mencionado proyecto y tarifas de explotación del servicio, durante el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que las entidades y particulares interesados puedan presentar, en esta Confederación Hidrográfica y en la Alcaldía de Majadahonda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

A los expresados efectos se hallará de manifiesto el referido proyecto en esta Confederación, sita en Madrid, avenida del Generalísimo, Nuevos Ministerios, durante las horas de oficina, todos los días laborables.

#### NOTA-EXTRACTO

Las obras que se proyectan son: Red general de distribución calculada para una dotación de 150 litros por habitante y día y una población futura de 15.000 habitantes.

La red proyectada está formada por cuatro arterias principales y ramales secundarios que la completan.

Se han previsto arquetas para llaves de paso y llaves de desagüe, así como cinco obras de cruce con carretera, asimismo como obras accesorias la rotura y reposición de pavimento.

Los diámetros de las secciones adoptadas estarán comprendidos entre 60 y 200 milímetros.

Madrid, 16 de junio de 1967.—El Ingeniero Director, Luis de Llanos y Silvea.

(G. C.—3.317) (O.—69.633)

## Confederación Hidrográfica del Tajo

Aprobado técnicamente con fecha 7 de abril último el proyecto de distribución de agua de Navalagamella, en esta provincia, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y siguientes del Reglamento de 30 de agosto de 1940, se somete a información pública el mencionado proyecto y tarifas de explotación del Servicio, durante el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que las entidades y particulares interesados puedan presentar, en esta Confederación Hidrográfica y en la Alcaldía de Navalagamella, las reclamaciones que estimen pertinentes.

A los expresados efectos se hallará de manifiesto el referido proyecto en esta Confederación, sita en Madrid, avenida del Generalísimo, Nuevos Ministerios, durante las horas de oficina, todos los días laborables.

#### NOTA-EXTRACTO

Las obras que se proyectan son: Red general de distribución calculada para una dotación de 200 litros por habitante y día y una población futura de 1.000 habitantes.

Esta red desarrolla su trazado por toda la población de Navalagamella y se proyectan efectuar con tubería de fibrocemento probada a 20 atmósferas, con un diámetro de 60 milímetros, siendo las arquetas de cierre y desagüe las normales de este tipo de obras.

Se prevé asimismo las piezas especiales necesarias, así como 25 válvulas tipo compuerta, para cierre de sectores y 2 obras de cruce de tuberías con la carretera.

Madrid, 16 de junio de 1967.—El Ingeniero Director, Luis de Llanos y Silvea.

(G. C.—3.318) (O.—69.634)

**Confederación Hidrográfica del Tajo**

Aprobado técnicamente con fecha 7 de abril último el proyecto de saneamiento de Navalagamella, en esta provincia, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y siguientes del Reglamento de 30 de agosto de 1940, se somete a información pública el mencionado proyecto y tarifas de explotación del servicio, durante el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que las entidades y particulares interesados puedan presentar, en esta Confederación Hidrográfica y en la Alcaldía de Navalagamella, las reclamaciones que estimen pertinentes.

A los expresados efectos se hallará de manifiesto el referido proyecto en esta Confederación, sita en Madrid, avenida del Generalísimo, Nuevos Ministerios, durante las horas de oficina, todos los días laborables.

**NOTA EXTRACTO**

Las obras que se proyectan son:

Red de alcantarillado que dará servicio a toda la zona urbana, con tubería de hormigón centrifugado, ésta desaguará en un emisario cuyo último tramo se prevé de una sección ovoide de 70 por 122,5 cm.

A la salida de la población se sitúa una estación depuradora con rejillas, arenoso, un decantador de doble cámara y una era de desecación de cienos.

Las aguas depuradoras vierten a una situada entre la carretera de Quijorna y la de Valdemorillo, aguas abajo de la población.

El trazo está fijado por el eje de las calles.

En los orígenes de los ramales se proyecta instalar cámaras de descarga automática, y asimismo se dispondrán pozos de registro en todos los enlaces de los sucesivos ramales y determinación punto de los colectores.

Asimismo se prevé realizar sumideros para aguas pluviales y la ejecución de acometidas a particulares.

Madrid, 16 de junio de 1967.—El Ingeniero Director, Luis de Llanos y Silvela. (G. C.—3.319) (O.—69.635)

**Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Colonización»**

La Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Colonización» anuncia concurso público para la adquisición de maquinaria agrícola, aperos y material diverso con destino a la Granja Escuela Sindical de Coria (Cáceres), por un importe de pesetas 1.500.000.

El pliego de condiciones técnicas, económicas y jurídicas se encuentra a disposición de los licitadores en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Colonización», paseo del Prado, núms. 18 y 20, planta tercera, Madrid.

Las propuestas deberán presentarse dentro de quince días naturales y en las horas de oficina, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En caso de ser festivo este décimoquinto día el plazo de recepción se ampliará al primer día hábil siguiente, en idénticas condiciones a las expuestas.

Los gastos de publicidad del concurso serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, en las partes proporcionales que a cada uno les corresponda, según la parte del material que les sea adjudicada.

Madrid, 8 de junio de 1967.—El Jefe Nacional de la Obra, Manuel Garro Quiroga. (G. C.—3.324) (O.—69.640)

**ORGANIZACION SINDICAL****VII Feria Internacional del Campo**

Concurso público para la edición de un folleto

Se convoca concurso público para adjudicar la edición y tirada de cien mil ejemplares de un folleto informativo del expresado Certamen.

El pliego de condiciones puede recogerse en las oficinas del Comisariado de la Feria Internacional del Campo, avenida de Portugal.

La documentación y proposiciones para optar a este concurso se presentarán en el referido Comisariado, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuere festivo al día siguiente.

El acto de apertura de pliegos se celebrará en el mismo Centro, a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 9 de junio de 1967.—El Comisario general, Diego Aparicio.

(G. C.—3.325) (O.—69.641)

**ORGANIZACION SINDICAL****VII Feria Internacional del Campo**

Concursos públicos para la edición de carteles y sellos

Se convocan los siguientes concursos públicos:

I.—Edición de 100.000 carteles de pared.

II.—Edición y montaje de 20.000 carteles armados, de mesa o escaparate.

III.—Edición de 2.000.000 de sellos.

El pliego de condiciones puede recogerse en las oficinas del Comisariado de la Feria Internacional del Campo, avenida de Portugal, sin número.

La documentación y proposiciones para optar a cada uno de estos concursos se presentarán en el referido Comisariado durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuere festivo al día siguiente.

El acto de apertura de pliegos se celebrará en el mismo centro, a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 14 de junio de 1967.—El Comisario general, Diego Aparicio.

(G. C.—3.326) (O.—69.642)

**Delegaciones Provinciales****MADRID**

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suspenda el plazo de ingreso de las cuotas correspondientes.

Asimismo, contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo puede interponerse recurso de agravio absoluto; el primero, ante el Jurado Provincial Tributario, y el segundo, ante la Administración de Tributos Directos; todo ello en el plazo de quince días.

Todos los plazos reseñados se entenderán como días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

**Relación 303**

Arriola Jarque, Enrique.—Plaza de la República Argentina, 5.—Junta 9-810.—

Espectáculos de teatro, musicales y derivados.—1965.—Ref. 4.649.—Cuota a ingresar: 17.000 pesetas.

Carlos Frankety.—Fernández de los Ríos, 17.—Junta 9-810.—Espectáculos de teatro, musicales y derivados.—1965.—Referencia 4.650.—Cuota a ingresar: pesetas 14.000.

Pérez, Francisco.—Palma, 75.—Junta 9-810.—Espectáculos de teatro, musicales y derivados.—1965.—Ref. 4.651.—Cuota a ingresar: 4.000 pesetas.

**Relación 281**

Carrasco Fernández, Francisco.—Camino Viejo de Villaverde, 2.—Junta 13-633/k.—Menor de drogas y afines.—1965.—Referencia 8.405.—Cuota a ingresar: pesetas 1.200.

González García, Leoncio.—Colonia de San Vicente, C. 3.—Junta 13-633/k.—Menor de drogas y afines.—Ref. 8.424.—1965.—Cuota a ingresar: 1.000 pesetas.

**Relación 298**

Fernández Blázquez, Tomás.—Plaza Patricia, 1.—Junta 12-852/l.—Cafés y bares.—1965.—Ref. 8.596.—Cuota a ingresar: 11.488 pesetas.

Rodríguez López, Manuel.—Vicente Barrios, 8.—Junta 12-852/l.—Cafés y bares.—1965.—Ref. 8.753.—Cuota a ingresar: 2.744 pesetas.

Rodríguez Catarello, Ermelinda.—Huerta de Castañeda, 46.—Junta 12-852/l.—Cafés y bares.—1965.—Ref. 8.799.—Cuota a ingresar: 2.144 pesetas.

Perlado Hernández, Carlos.—Colonia Ingenieros Aeronáuticos, 26.—Junta 12-852/l.—Cafés y bares.—1965.—Referencia 8.848.—Cuota a ingresar: 2.144 pesetas.

**Relación 279**

Herrero Calvo, Ricarda.—Eduardo González, 12.—Junta 19-710/h.—Menor de calzado.—1965.—Ref. 9.300.—Cuota a ingresar: 2.216 pesetas.

**Relación 301**

Vijande Brees, Fernando.—Paseo de la Florida, 49.—Junta 8-610/b.—Comercio de materiales de construcción.—1965.—Referencia 10.049.—Cuota a ingresar: pesetas 63.904.

**Relación 304**

Paz García, José María.—Bardala, 4.—Junta 3-612/f.—Menor de ultramarinos.—1965.—Ref. 10.381.—Cuota a ingresar: 1.744 pesetas.

Abad Fal, Juan Antonio.—Mártires de la Ventilla, 9.—Junta 3-612/f.—Menor de ultramarinos.—1965.—Ref. 10.404.—Cuota a ingresar: 1.544 pesetas.

Rodríguez González, Rufino.—Ladera, número 10.—Junta 3-612/f.—Menor de ultramarinos.—1965.—Ref. 10.539.—Cuota a ingresar: 144 pesetas.

**Relación 305**

Quer Sáez, Angel.—Barrio del Aeropuerto, 242 B.—Junta 3-612/g.—Menor de ultramarinos.—1965.—Ref. 10.602.—Cuota a ingresar: 3.144 pesetas.

Garcés Heredia, José.—Corralejo, calle 32.—Junta 3-612/g.—Menor de ultramarinos.—1965.—Ref. 10.668.—Cuota a ingresar: 944 pesetas.

Rubio Núñez, Clemente.—Botica, 7 (Barajas).—Junta 3-612/g.—Menor de ultramarinos.—1965.—Ref. 10.684.—Cuota a ingresar: 544 pesetas.

Domingo Fuente, Mercedes.—Colonia Pinar, 28.—Junta 3-612/g.—Menor de ultramarinos.—1965.—Ref. 10.704.—Cuota a ingresar: 144 pesetas.

**Relación 317**

García Pardo, Demetrio.—Valencia, 2. Junta 11-60.—Comercio de aves, huevos y caza.—1965.—Ref. 12.783.—Cuota a ingresar: 404 pesetas.

Madrid, 8 de junio de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.600)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, y que no fueron hallados en los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada re-

lación en la Depositaria de esta Delegación, en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto, en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo, en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de los contribuyentes deudores de la Hacienda por el concepto de URBANA

Trueba Guemes, María del Carmen, y otro.—Doctor Castelo, 3.—Ref. contable: D657.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Declaración.—Cantidad a ingresar: 3.436 pesetas.

González, Ascensión.—Hortaleza, 58.—Referencia contable: D6733.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 490 pesetas.

Martínez Miguel, Juan.—Guadalajara, número 4.—Rfa. contable: D6744.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Moción.—Cantidad a ingresar: 237 pesetas.

Fernández García, José.—Finca.—Referencia contable: D6854.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Moción.—Cantidad a ingresar: 660 pesetas.

López Franco, Antonio.—Cáceres, 6.—Referencia contable: D6931.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Declaración.—Cantidad a ingresar: 11.842 pesetas.

Gran Vicente, Vicente.—Finca.—Referencia contable: D7206.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Moción.—Cantidad a ingresar: 11.442 pesetas.

Cañete Alvarez, Angel.—Castelar, 33.—Referencia contable: D7215.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Moción.—Cantidad a ingresar: 1.562 pesetas.

Alcalde González, Tiburcio.—Avestruz, número 6.—Ref. contable: D7240.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Moción.—Cantidad a ingresar: 455 pesetas.

García García, Emilia.—Atocha, 23.—Referencia contable: D7391.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Expediente.—Cantidad a ingresar: 115.326 pesetas.

Arias Ramírez, Agustín.—Duque de Sesto, 16.—Ref. contable: D10.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 2.275 pesetas.

Ordóñez Cerrillo, Domingo.—Ana Albi, número 16.—Ref. contable: D34.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 811 pesetas.

Cardenal Gómez, M. Luisa.—Beyre, 4.—Referencia contable: D1073.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 2.683 pesetas.

Martínez Lizárraga, Juana.—Parque Conde de Orgaz.—Ref. contable: D7656.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Declaración.—Cantidad a ingresar: 1.261 pesetas.

Bernabé Arnedáriz, Paulino.—Soto.—Referencia contable: D7660.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 756 pesetas.

Caballero Mariscal, Juan.—Sin domicilio.—Ref. contable: D7671.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Declaración.—Cantidad a ingresar: 127 pesetas.

Quintana García, Federico.—Sin domicilio.—Ref. contable: D7672.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Declaración.—Cantidad a ingresar: 25.942 pesetas.

Herrera, Angel.—Sin domicilio.—Referencia contable: D7675.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Moción.—Cantidad a ingresar: 188 pesetas.

Santiago Ramón, Lucía.—Castillejos, número 21.—Ref. contable: D7676.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Moción.—Cantidad a ingresar: 826 pesetas.

Martín Gutiérrez, Victorino.—Febrero, sin número.—Ref. contable: D7679.—

Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Moción.—Cantidad a ingresar: 10.137 pesetas.

Pérez Rivas, Julián.—CO. Carmen, 6.—Referencia contable: D7694.—Año 1967. Documento que dió lugar a la liquidación: Moción.—Cantidad a ingresar: 2.017 pesetas.

Comunidad de Propietarios.—C-4, con vuelta a Nueva Zelanda.—Ref. contable: D2329.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Acta.—Cantidad a ingresar: 25.236 pesetas.

Industrial Embotelladora, S. A.—Camino de Contorno.—Ref. contable: D2330. Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Acta.—Cantidad a ingresar: 34.852 pesetas.

Cabrera López, Sebastián.—Hernani, número 58.—Ref. contable: D2364.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 2.091 pesetas.

Cabrera López, Sebastián.—Hernani, número 58.—Ref. contable: D2365.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 2.558 pesetas.

Laguna Iglesia, Valentín.—Abtao, 15.—Referencia contable: D2442.—Año 1967. Documento que dió lugar a la liquidación: Acta.—Cantidad a ingresar: 2.266 pesetas.

Fernández Carrasco, Gerardo.—Faustino López, 25.—Ref. contable: D2449.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Acta.—Cantidad a ingresar: 2.033 pesetas.

Fernández Soler, Ramón.—Postal, 2.—Referencia contable: D2478.—Año 1967. Documento que dió lugar a la liquidación: Acta.—Cantidad a ingresar: 139.878 pesetas.

Rodríguez Arispe, Julio y otros.—San Leopoldo.—Ref. contable: D2480.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Acta.—Cantidad a ingresar: 4.804 pesetas.

Villarroya, Santiago.—Villaamil, 12.—Referencia contable: D2504.—Año 1967. Documento que dió lugar a la liquidación: Acta.—Cantidad a ingresar: 7.184 pesetas.

Pérez Felipe y Eloy.—Luis Missón, 30.—Referencia contable: D2506.—Año 1967. Documento que dió lugar a la liquidación: Acta.—Cantidad a ingresar: 1.811 pesetas.

Rodríguez Alonso, Agustín.—Finca.—Referencia contable: D2585.—Año 1967. Documento que dió lugar a la liquidación: Acta.—Cantidad a ingresar: 3.009 pesetas.

Serrano Terrades, José.—Paseo de La Habana, 54.—Ref. contable: D2597.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Acta.—Cantidad a ingresar: 75.697 pesetas.

Pampín Anchez, Enrique.—Boltaña, 13.—Referencia contable: D635.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Acta.—Cantidad a ingresar: 281 pesetas.

Lázaro Banjoy, Narciso.—Boltaña, 13.—Referencia contable: D642.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Acta.—Cantidad a ingresar: 281 pesetas.

García e Hijos, Isabel.—Caunedo, 3.—Referencia contable: D660.—Año 1967. Documento que dió lugar a la liquidación: Acta.—Cantidad a ingresar: 1.855 pesetas.

Constructora Mora, S. A.—Navarra, 25.—Referencia contable: D713.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Acta.—Cantidad a ingresar: 1.085 pesetas.

Jiménez Jiménez, Francisco.—Ronda de Segovia.—Ref. contable: D1617.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Acta.—Cantidad a ingresar: 3.597 pesetas.

Martín Martín, Ramón.—Amazonas, número 76.—Ref. contable: D1790.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Acta.—Cantidad a ingresar: 435 pesetas.

Muñoz Rico, Antonio.—Cañaveral, 36.—Referencia contable: D1886.—Año 1967. Documento que dió lugar a la liquidación: Acta.—Cantidad a ingresar: 539 pesetas.

Falcó de la Gándara, Alfonso.—Princesa, 12.—Ref. contable: D2169.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Acta.—Cantidad a ingresar: 59.959 pesetas.

Martínez Moreno, Tomás.—Alenza, 23.—Referencia contable: D2200.—Año 1967. Documento que dió lugar a la liquidación: Acta.—Cantidad a ingresar: 16.962 pesetas.

Vallejo Hidalgo, Tomás y otro.—Bretón de los Herreros, 67.—Ref. contable: D2205.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Acta.—Cantidad a ingresar: 30.123 pesetas.

Rey Vázquez, Manuel.—Tutor, 6.—Referencia contable: D2226.—Año 1967.—

Documento que dió lugar a la liquidación: Acta.—Cantidad a ingresar: 6.444 pesetas.

Comunidad de Propietarios.—General Gode, 9.—Ref. contable: D2227.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Acta.—Cantidad a ingresar: 70.503 pesetas.

Ruiz Zamora, Vicente.—Agustín Morales, 7.—Ref. contable: D1077.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Acta.—Cantidad a ingresar: 1.635 pesetas.

Explotaciones Edificios, S. A.—Recoletos, 18.—Ref. contable: D1487.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Acta.—Cantidad a ingresar: 68.380 pesetas.

González Gutiérrez, Hno.—Alenza, 10.—Referencia contable: D7997.—Año 1967. Documento que dió lugar a la liquidación: Reclamación.—Cantidad a ingresar: 133 pesetas.

Elgueras Rey, Ruperto.—Bravo Murillo, número 290.—Ref. contable: D8015.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Reclamación.—Cantidad a ingresar: 21.314 pesetas.

Martín Olivares, Angel.—Paseo de las Acacias, 5.—Ref. contable: D8627.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Expediente.—Cantidad a ingresar: 88.093 pesetas.

Rivas Moralejo, José.—Arriaza, 6.—Referencia contable: D8624.—Año 1967. Documento que dió lugar a la liquidación: Declaración.—Cantidad a ingresar: 7.733 pesetas.

Rivas Morales, José.—Arriaza, 6.—Referencia contable: D8619.—Año 1967. Documento que dió lugar a la liquidación: Expediente.—Cantidad a ingresar: 10.974 pesetas.

Cabido González, Julio.—Transversal, número 14.—Ref. contable: D8588.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Declaración.—Cantidad a ingresar: 1.495 pesetas.

Ruiz Mingo, Pedro.—Doctor Lozano, número 46.—Ref. contable: D8587.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Declaración.—Cantidad a ingresar: 1.015 pesetas.

Francisco Muñoz, Manuel de.—Eugenia de Montijo, 108.—Ref. contable: D8578. Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Declaración.—Cantidad a ingresar: 4.738 pesetas.

Reques Allas, Eliseo.—Nuestra Señora de Gracia.—Ref. contable: D8576.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Declaración.—Cantidad a ingresar: 1.821 pesetas.

Manchado Benayas, M. Socorro.—Tolosa, 32.—Ref. contable: D8571.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Declaración.—Cantidad a ingresar: 5.949 pesetas.

Herguedas Herguedas, Fernando.—Doctor Zofio, 4.—Ref. contable: D8563.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Declaración.—Cantidad a ingresar: 1.408 pesetas.

Ortiz Ruiz, María.—General Ricardos, número 96.—Ref. contable: D8550.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Declaración.—Cantidad a ingresar: 21.514 pesetas.

Fernández Amo, Eugenio.—Fausto Domingo, 2.—Ref. contable: D8548.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Declaración.—Cantidad a ingresar: 27.477 pesetas.

Martín Gómez, Angel.—B. López, 40.—Referencia contable: D8541.—Año 1967. Documento que dió lugar a la liquidación: Declaración.—Cantidad a ingresar: 4.338 pesetas.

Pajares Morales, Quintín.—Ramón Luján, 39.—Ref. contable: D8540.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Declaración.—Cantidad a ingresar: 6.572 pesetas.

Domarco Ibarra, Cándido.—A. González Porras, 23.—Ref. contable: D8536.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Declaración.—Cantidad a ingresar: 6.417 pesetas.

Ortega Ruiz, Juan.—Moratines, 11.—Referencia contable: D8675.—Año 1967. Documento que dió lugar a la liquidación: Expediente.—Cantidad a ingresar: 4.085 pesetas.

Inchaurtieta, Enriqueta.—Gran Vía, 48.—Referencia contable: D8690.—Año 1967. Documento que dió lugar a la liquidación: Expediente.—Cantidad a ingresar: 39.884 pesetas.

Hernández Serrano, Marcián.—Jorge Juan, 27.—Ref. contable: D8703.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Expediente.—Cantidad a ingresar: 34.178 pesetas.

Targioni, Eduardo y otros.—Alfonso XII, 36.—Ref. contable: D8729.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Expediente.—Cantidad a ingresar: 81.124 pesetas.

Construcciones Gobar, S. L.—Hermosilla, 2.—Ref. contable: D8760.—Año 1967. Documento que dió lugar a la liquidación: Expediente.—Cantidad a ingresar: 55.317 pesetas.

Schnitzler, Ernesto.—Doctor Esquerdo, 130.—Ref. contable: D8761.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Expediente.—Cantidad a ingresar: 1.922 pesetas.

Fernández Rodríguez, Luis.—Julia Nebot, 12.—Ref. contable: D8762.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Expediente.—Cantidad a ingresar: 960 pesetas.

Sañudo García, Elisa.—José Antonio, número 43.—Ref. contable: D8808.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Acta.—Cantidad a ingresar: 31.567 pesetas.

Llaner Merchante, Jesús.—Alcalde Sáinz de Baranda, 20.—Ref. contable: D8825.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Expediente.—Cantidad a ingresar: 10.996 pesetas.

López Eceira, M. Concepción.—Paseo Rosales, 13.—Ref. contable: D8839.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Expediente.—Cantidad a ingresar: 4.315 pesetas.

Palacios Benito, Angel.—C. San Vicente, 31.—Ref. contable: D8850.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Expediente.—Cantidad a ingresar: 1.316 pesetas.

Palacios Benito, Angel.—San Vicente, número 31.—Ref. contable: D8851.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Expediente.—Cantidad a ingresar: 55.727 pesetas.

Díez Castelló, Manuel, y otra.—Puerto Alcabán, 35.—Ref. contable: D8933.—1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Declaración.—Cantidad a ingresar: 2.287 pesetas.

Inmobiliaria Vizcaína, S. A.—Hermosilla, 15.—Ref. contable: D8942.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 20.033 pesetas.

Const. Inmobiliaria Ruiselo.—Paseo de Extremadura, s/n.—Ref. contable: D8956. Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Moción.—Cantidad a ingresar: 4.833 pesetas.

Torelló Mestres, Teresa.—Ayala, 43.—Referencia contable: D8974.—Año 1967. Documento que dió lugar a la liquidación: Moción.—Cantidad a ingresar: 3.071 pesetas.

Torres Martín, Vicente.—Solana Palomeras, 1.—Ref. contable: D8992.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Moción.—Cantidad a ingresar: 364 pesetas.

Aravaca Romualdo, Herederos de.—Arbolea, 5.—Ref. contable: D9001.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Moción.—Cantidad a ingresar: 239 pesetas.

Gonzalo Carrasco, M. Dolores.—Valde-ribas, 81.—Ref. contable: D9031.—Año 1967.—Documento que dió lugar a la liquidación: Declaración.—Cantidad a ingresar: 2.314 pesetas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 9 de junio de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.661)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Torrelaguna

EDICTO

Don Eduardo Amador Sánchez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Torrelaguna (Madrid).

Hago saber: Que en los expedientes eie-

cutivos que se siguen en esta Recaudación contra los deudores que a continuación se detallan, por débitos de los conceptos que también se expresan, correspondientes a los términos municipales que se indican, no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por encontrarse los mismos en domicilio ignorado, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se ha dictado providencia acordando requerir por medio de edictos, que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores, sus cónyuges, herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la inserción del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus expedientes respectivos, por sí mismos o por representantes autorizados, advirtiéndoles que transcurrido el referido plazo sin haberlo efectuado serán declarados en rebeldía y se continuarán las actuaciones en la forma preceptuada en el Estatuto de Recaudación mencionado.

TERMINO MUNICIPAL DE TORRELAGUNA

Concepto: IMPUESTO INDUSTRIAL TRANSPORTES

Manuel Blanco Domínguez.

TERMINO MUNICIPAL DE PATONES

Concepto: URBANA

Eufemia Martín Rodríguez.

TERMINO MUNICIPAL DE VENTURADA

Concepto: URBANA

Herederos de Esteban de la Morena.

Lo que se hace público por medio de este edicto, para conocimiento de los interesados.

Torrelaguna, a 5 de junio de 1967.—El Recaudador, Eduardo Amador Sánchez. (G. C.—4.654)

Ayuntamientos

FUENLABRADA

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 8 de los corrientes, acordó declarar incluido al concurso, previo examen de aptitud, para ocupar la plaza vacante de Vigilante nocturno al siguiente aspirante:

Don Tomás Sanz Montero.

Y excluido: Nninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Fuenlabrada, 12 de junio de 1967.—El Alcalde, José Fernández Ocaña. (G. C.—3.285) (O.—69.612)

GALAPAGAR

La subasta para contratar la instalación de varios puntos de luz en el casco urbano de esta población y Colonia Fuente la Teja, se fija la misma en el tipo de ciento treinta y cuatro mil pesetas, y tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente que hayan transcurrido veinte días hábiles de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Para tomar parte en esta subasta será preciso constituir en la Depositaria municipal un depósito provisional del 5 por 100. El que resulte adjudicatario deberá convertir la fianza en definitiva hasta incrementarla en el 10 por 100 del remate.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría municipal, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio hasta las trece horas del día anterior en que haya de tener lugar la subasta.

El pliego de condiciones de dicha subasta se encuentra, para cuantos deseen examinarlo, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Galapagar, 13 de junio de 1967.—El Alcalde, Lorenzo López Cuesta. (G. C.—3.288) (O.—69.617)

VILLACONEJOS

Ha sido expuesta al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento por un plazo de quince días, la Ordenan-

za de los Servicios Municipales Veterinarios, aprobada por este Ayuntamiento, al objeto de que puedan presentarse en dicho plazo las reclamaciones pertinentes, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 109 de la ley de Régimen Local. Villacanejos, a 12 de junio de 1967.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.289) (O.—69.618)

### QUIJORNA

Aprobada por el Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada hoy, la Ordenanza de Sanidad Veterinaria, con arreglo al artículo 51 y concordantes del Reglamento de 27 de noviembre de 1953, se halla expuesto el expediente en Secretaría por término de quince días hábiles, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones por escrito, conforme al artículo 109 de la ley de Régimen Local. Quijorna, a 7 de junio de 1967. — El Alcalde, Fermín García. (G. C.—3.290) (O.—69.619)

### PARLA

Por parte de don José Junquera Rubio se ha solicitado licencia para instalar un taller mecánico en la calle San Roque, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Parla, a 15 de junio de 1967.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.291) (O.—69.620)

### HOYO DE MANZANARES

#### PRIMERA LICITACION PUBLICA

Objeto: Subasta de las obras de instalación de alcantarillado en la Colonia de "Peña del Rayo" (primera Sección).

Tipo de licitación: 1.072.996,11 pesetas a la baja.

Plazo de ejecución: Ocho meses y un año más de garantía.

Pago: Se efectuará con cargo al Presupuesto aprobado al efecto.

Pliegos de condiciones: Se encuentran en la Secretaría municipal.

Garantía provisional: 30.000 pesetas.

Garantía definitiva: 60.000 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ....., en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras de alcantarillado de la Colonia "Peña del Rayo", se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo realizar la obra en la cantidad de ..... pesetas. Asimismo me obligo al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria nacional. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declaro bajo mi responsabilidad no hallarme comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos citados. Se acompaña justificante de haber constituido la garantía provisional. Lugar, fecha y firma.

Presentación de plicas: Durante los veinte días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" del Estado o de la provincia, en que aparezca el último.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Hoyo de Manzanares, a 7 de junio de 1967. — El Alcalde, A. Marcos. (G. C.—3.292) (O.—69.621)

### LAS ROZAS DE MADRID

Para dar cumplimiento a lo que dispone la base séptima de la convocatoria, se hace público que para la oposición a la plaza vacante de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento sólo se ha presentado y admitido una solicitud de don José Antonio Matesanz Bercial.

Las Rozas de Madrid, a 15 de junio de 1967. — El Alcalde-Presidente (Firmado). (G. C.—3.315) (O.—69.632)

## Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

### EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número dos de las de Madrid se siguen al número mil trescientos seis de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de don Santiago Escribano Fernández, contra la demandada "Ibérica Metalúrgica, S. A." (IBECA), domiciliada esta última, en Dolores Barranco, número cuarenta y nueve, sobre salarios, actualmente en trámite de ejecución de sentencia, el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta los bienes que a continuación se relacionan, que se hallan depositados en el mismo, subasta que será primera y ha de tener lugar en el día veintisiete del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, número veintisiete, de esta capital.

#### Bienes que se subastan

##### Primer lote:

Cinco tornos, marca "Sitjes", de un metro (Jopo), con motor acoplado de 3 HP. Un torno, marca "Lafayet", de 1,50 metros, con motor acoplado de 3 HP.—Un torno paralelo (copiador) de un metro, marca "Sacem", núm. 104, con motor acoplado de 8 y 4 HP. — Un torno, marca "Berdín", con copiador D-26/58, con motor acoplado. — Una rectificadora, marca "Jarbe", modelo B-H-600, con bancada de 0,50 m/m, con motor acoplado. — Una rectificadora, marca "Danoba", modelo A-4-L-800, con bancada de 0,80 m/m, con motor acoplado.—Un torno, marca "Frasa", de un metro R. O-750, con motor acoplado.

Un torno revólver, marca "Crucelegui", número 28, para barra de 0,30 m/m, con motor acoplado.—Un torno, marca "Crucelegui", núm. 35, para barra de 0,35 milímetros, con motor acoplado.—Una mandrinadora, marca "Juriasti", de un metro, con motor acoplado de 3 HP.—Una taladradora, marca "Bandera", con motor acoplado de 1 HP. — Una taladradora, marca "Anjo", con motor acoplado de 1 HP.—Una fresadora vertical, marca "Sacem", F. V. S., con motor acoplado de 2 HP.—Tres fresadoras universales, marca "B. C.", modelo 1.100, con motor acoplado. — Dos máquinas serradoras, marca "Uñiz", de catorce pulgadas, con motor acompañado.

Una máquina cortadora de disco, marca "Cutting", con motor acoplado de 2 HP. — Una prensa de mano de bolos.—Una máquina brochadora, marca "Jarbe", B. H. 600, con motor acoplado de 3 HP. Un torno, marca "Cumbre", modelo 022, de un metro, con motor acoplado de 1,5 HP.—Una máquina cepillo puente, marca "Cejola", con motor acoplado de 4 HP.—Una máquina planificadora, marca "Tornado", con plato magnético de 0,30 m/m, con motor acompañado de 1,3 HP.—Una taladradora, marca "Anjo", para brocas de 16 m/m.—Una taladradora múltiple, marca "Micrón", con motor acoplado.—Una máquina de taladrar, marca "Hedisa", hasta el 0,10 m/m, con motor acoplado de 1/4 HP.

Un mármol de 400 x 300 m/m.—Una instalación de chorro de aire, con motor acoplado de 5 HP.—Una máquina punteadora, eléctrica, para soldar por puntos, 8 KW. — Una máquina soldadora de las denominadas de arco.—Un generador de autógena, con todo su utillaje.—Una taladradora, marca "Agut", con motor acoplado.—Un torno de los denominados sobremesa, con motor acompañado de 1 HP. Una máquina calculadora de mano "Hispano Olivetti", núm. 64.274.—Una máquina sumadora de mano, marca "Phuc", número 11.636.—Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", Lexicón 80. — Una máquina portátil, Studio 46, núm. 611.861, marca "Hispano Olivetti".—Dos tableros equipados con tecnógrafo. — Nueve mesas de madera oficina, varios tamaños, muy usadas.—Tres planis.

Este primer lote se valora en cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

##### Segundo lote:

Doscientos útiles con reenumeración "Roa". — Un conjunto, núm. 0000051.—

Cuatrocientas herramientas de widia de torno.—Quinientas brocas de 1 a 10 m/m. Doscientas brocas de 10,25 a 20 m/m.—Cincuenta brocas de 20,25 a 30 m/m. — Quince brocas de 31 a 50 m/m.—Noventa escariadores de varias medidas. — Veinte barras de cobalto de varias medidas. — Cincuenta fresas cilíndricas.—Cuatro fresas convexas. — Diez fresas para chavetas de disco.—Cuarenta fresas de disco (sierras circulares).—Treinta y cinco fresas de disco de tres cortes. — Veinticinco fresas madre.—Treinta y dos fresas módulo.—Quince fresas de T.—Cuarenta fresas de varios tipos.—Doscientas cuarenta limas de varios tipos.—Cien machos de roscar, varios tamaños.—Treinta juegos de peines radiales.

Ocho juegos de peines tangenciales.—Cien terrajas de roscar, varias medidas.—Cinco muelas para rectificadora.—Ochenta y cinco muelas máquina afilar.—Sesenta plaquitas de widia, varias medidas.—Doce útiles de montaje.—Ciento cuarenta útiles de mecanización.—Diez útiles de verificación.—Veintidós plantillas copiadoras. — Treinta pinzas para torno revólver.—Veinte camisas y cambios rápidos. — Setenta anillos para eje portafresas. — Treinta y cinco pinzas taladro "Micrón".—Diez ejes portafresas. — Veinticinco pinzas.—Veinte compases escuadra. — Cincuenta instrumentos de medidas. — Ochenta calibres tampones. — Cuarenta calibres de horquilla.—Veinte calibres de tampón rosca. — Dieciocho calibres anillo rosca.

Este segundo lote se valora en setenta mil pesetas.

#### Condiciones de la subasta

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo el importe del diez por ciento del avalúo.

2.ª No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo que servirá de tipo para la subasta.

3.ª La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, los bienes se adjudicarán al mejor postor y podrá hacerse dicha adjudicación a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—29.400)

## Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

En los autos sobre despido que se siguen ante esta Magistratura de Trabajo número dos, expediente número doscientos veintiuno de mil novecientos sesenta y siete, sita en el paseo del General Martínez Campos, número veintisiete, a instancia de don Salvador Carbonell Martínez, contra don José Arosa Ortiz, se ha dictado la siguiente

#### Providencia

Magistrado.—Señor Alvarez de Miranda, en sustitución reglamentaria por enfermedad del titular. — Madrid, dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y siete.—Dada cuenta.—Por presentado el escrito que antecede, el que deberá unirse a los autos de su referencia. — Visto el contenido del mismo y las manifestaciones de la parte demandante don Salvador Carbonell Martínez, reanúdase el trámite de las presentes actuaciones y se señala para los actos de conciliación y juicio, en su caso, la audiencia del día once de julio próximo, a las diez treinta de su mañana, debiéndose citar a las partes con las advertencias y apercibimientos legales y al demandado don José Arosa Ortiz por medio de edicto insertado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiéndose especificar lo pedido en el primer otrosí del escrito de demanda, confesión judicial de la parte demandada, para que comparezca personalmente el mencionado demandado don José Arosa Ortiz.

Y para que sirva de notificación y citación al demandado don José Arosa Ortiz y sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide la presente, que firmo en Madrid, a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Se-

cretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—1.786)

## Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

Don José Moradillo y de Zaldúa, Abogado, Secretario de la Magistratura de Trabajo núm. 2 de las de esta capital.

Doy fe: Que en el expediente seguido ante esta Magistratura de Trabajo número dos, sita en el paseo del General Martínez Campos, número veintisiete, actuaciones números seiscientos ochenta y nueve y seiscientos noventa y uno, sobre cantidad, a instancia de don Manuel Traba Serrano y don Santiago Guzmán del Campo, contra la Empresa "Santa Teresa, Fábrica de Hielo, S. L.", aparece providencia del siguiente tenor literal:

#### Providencia

Magistrado.—Señor Alvarez de Miranda, en sustitución reglamentaria por enfermedad del titular. — Madrid, dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y siete.—Dada cuenta.—Por presentado el escrito que antecede, el que deberá unirse a los autos de su referencia.—Visto el contenido del mismo y las manifestaciones de los actores don Manuel Traba Serrano y don Santiago Guzmán del Campo, reanúdase el trámite de las presentes actuaciones; y se señala para los actos de conciliación y juicio, en su caso, la audiencia del día once de julio próximo, a las diez treinta de su mañana, debiéndose citar a las partes con las advertencias y apercibimientos legales, y a la demandada, Empresa "Santa Teresa, Fábrica de Hielo, Sociedad Limitada", por medio de edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al que se oficiará, adjuntándose la oportuna notificación y citación, con inclusión de lo pedido en el primer otrosí del escrito de demanda; comparecencia personal de la representación legal de la demandada, al objeto de absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer se la tendrá por confesa, cuyas actuaciones, a todos los efectos legales, constan en la Secretaría de la Magistratura de Trabajo número dos.—Al primer otrosí del escrito recibido, prueba testifical, llévase a efecto en legal forma.—Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—Firmado: José María Alvarez de Miranda. (Rubricado). Ante mí: José Moradillo. (Rubricado). Lo relacionado es cierto y concuerda con su original, a que me remito.

Para que tenga lugar la publicación ordenada, por desconocerse el domicilio de la demandada, sirva de notificación y citación a la misma, se expide el presente, que firmo en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y siete.—Visto bueno: El Magistrado, José María Alvarez de Miranda.

(B.—1.764)

## Audiencia Territorial de Madrid

Don Fausto Moreno Espinosa, Secretario accidental de la Sala primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo dimanante de los autos seguidos ante el Juzgado de primera instancia número 14 de esta capital, se ha dictado por la Sala la sentencia que contiene los siguientes encabezamiento y parte dispositiva:

#### Sentencia número 182

Sala primera de lo Civil. — Ilmos. señores: Don Jaime Ruiz-Tapiador y Guadalupe, don Luis Rubido Diéguez, don Gaspar Fernández-Lomana de Barbáchano, don Tomás Marco Garmendia, don Vidal Morales Garrido. — En Madrid, a 29 de mayo de 1967. — Habiendo visto los presentes autos de arrendamientos urbanos, procedentes del Juzgado de primera instancia núm. 14, seguidos entre partes: de una, como demandante y apelada, "Explo-taciones y Exportaciones de Minerales, Sociedad Anónima", defendida por el Le-trado don Diego Yeste Garrido y represen-

tada por el Procurador don Carlos de Zuñeta y Cebrián; y de otra, como demandados y apelantes, don Pedro y don Emilio Pérez Rodríguez, mayores de edad, casado y soltero, industrial y vaquero, y vecinos de esta capital, defendidos por el Letrado don Joaquín Fanjul Alcocer y representados por el Procurador don José Murga Rodríguez, siendo también demandados los ignorados herederos de don Leonardo Pérez Martínez, que no han comparecido en esta Audiencia, por lo que respecto de los mismos se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal, sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio.

Aceptando los Resultandos que contiene la sentencia apelada que con fecha 17 de noviembre del año último dictó en los presentes autos el señor Juez de primera instancia núm. 14, que contiene el siguiente Fallo: "Que estimando la demanda instada por la actora, Sociedad Anónima "Explotaciones y Exportaciones de Minerales, S. A.", contra los demandados don Pedro y don Emilio Pérez Rodríguez e ignorados herederos de don Leonardo Pérez Martínez, declaro resuelto el contrato de arrendamiento del local de negocio, consistente en un establo con 22 plazas y patio y locales para piensos y enfermería, sito en la calle de Toledo, núm. 135, del que fué arrendatario don Leonardo Pérez Martínez y suscrito el 15 de enero de 1960, condenando a los demandados a desalojarlo y ponerlo a disposición de la actora, bajo apercibimiento de lanzamiento si requeridos para ello no lo verifican en plazo legal, y al pago de las costas del procedimiento."

#### Fallamos

Que sin hacer expresa condena de costas en esta segunda instancia, debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el señor Juez de primera instancia núm. 14, con fecha 17 de noviembre del año último, en los autos de arrendamiento urbano a que el presente rollo se contrae.

Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia ante la Sala de los ignorados herederos de don Leonardo Pérez Martínez, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Jaime Ruiz-Tapiador. — Luis Rubido. — Gaspar Fernández-Lomana. — Tomás Marco. — Vidal Morales. (Rubricados.)

#### Publicación

Lefda y publicada ha sido la anterior sentencia por el Ilmo. señor Magistrado don Gaspar Fernández-Lomana de Barbáchano, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando sesión pública en el día de su fecha la Sala primera de lo Civil, de que certifico. — Fausto Moreno. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que sirva de notificación a los ignorados herederos de don Leonardo Pérez Martínez, expido y firmo la presente en Madrid, a 14 de junio de 1967. — El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—3.263) (C.—29.399)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de instrucción número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación se da cumplimiento a carta-orden de la Sección Primera de esta Audiencia, dimanante sumario seguido con el número trescientos ochenta y seis de mil novecientos sesenta y dos, por lesiones, para proceder a la exacción, por la vía de apremio, de don Luciano González Jiménez, como responsable civil subsidiario, del importe de la indemnización a cuyo pago ha sido condenado; y en cuyas

diligencias he acordado sacar por primera vez, a pública subasta, los bienes que luego se describirán, para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintitrés de junio próximo, a las doce de su mañana, lo que se anuncia al público para mayor concurrencia de licitadores; haciéndose presente:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

#### Bienes que se subastan

Un chasis, con sus correspondientes ruedas dobles y motor marca "Perkin", matrícula M-127.649, chasis 3174264, con un furgón, todo él de chapa, de primera construcción, sin usar, que tiene el número T. W. 5.062, el cual ha sido tasado pericialmente en la cantidad de doscientas veinte mil pesetas, hallándose en la calle Picos de Europa, trece (Puente de Vallecas).

Y para que conste expido el presente en Madrid, a veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado).

(C.—29.408)

#### JUZGADO NUMERO 6

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número dieciocho de mil novecientos sesenta y siete, promovidos por el Procurador señor Feijóo, en nombre de "Manufacturas Vega, S. A.", contra don José Tomás Montero de la Fuente, se sacan a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

Tres comedores, compuestos de:

Bufet, vitrina, mesa automática de seis plazas, cerrada, y abierta, hasta las doce; seis sillas sin tapizar, pero preparadas para ello, de estilo clásico, en madera de haya, color nogal claro con tapas de mesa en lupa de roble.

Otro comedor-vitrina de dos metros aproximadamente de largo.

Una mesa de libro de 1,80 metros.

Seis sillas estilo inglés, preparadas para tapizar, en madera de haya color caoba.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecisiete de julio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta por primera vez en la suma de cincuenta y un mil quinientas pesetas en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento, sin cuyo requisito no será admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.240)

#### JUZGADO NUMERO 8

##### EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de esta capital.

Por el presente, y en cumplimiento de lo acordado en la pieza separada sobre declaración de herederos de doña Ana Pérez Ferrer, natural que fué de esta capital, donde nació, el día trece de junio de mil ochocientos noventa y tres, hija de don Manuel y doña María Dolores, de estado soltera, se anuncia el fallecimiento, sin testar, de la expresada señora, ocurrido en Madrid, el día veinticuatro de diciembre último, en el Hospital de la Beneficencia, cuya señora se hallaba domiciliada en la calle de Juan de Dios, número cuatro; y se llama a los que se crean con

derecho a su herencia, para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a doce de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—29.410)

#### JUZGADO NUMERO 11

##### EDICTO

El señor Juez de instrucción número once de Madrid, en providencia dictada en la pieza de responsabilidad civil del sumario con números doscientos ochenta y nueve de mil novecientos cincuenta y siete, contra Luis Narváz Pérez, tiene acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes, embargados al procesado:

Una motocicleta, marca "Lube-NSU", con motor de gasolina de un cilindro de 1 HP, matrícula M-179.242, tasada en doce mil pesetas.

Dichos bienes se sacan a subasta por primera vez, término de ocho días y precio de su tasación, señalándose para el acto del remate el día veinte de julio próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; y

Que las cargas anteriores, sin precedentes, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a trece de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—29.409)

#### JUZGADO NUMERO 13

##### EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en las actuaciones relativas al expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado a instancia de don Joaquín Herraz Cobeño, que giraba con el nombre comercial de "Jherr y Litografías Alvarriño", hoy sus herederos, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, para hacer pago de gastos judiciales reclamados por la intervención como consecuencia de dicho expediente, de los bienes que luego se dirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia, sito en General Castaños, uno, primero, el día siete de julio próximo, a las once y treinta horas.

#### Bienes objeto de subasta

Una máquina guillotina automática, "Moviso", de 105 de luz de corte, Fra. 6.222 del 23-2-62, de la casa "O. M. C. S. A.", tasada en el inventario (precio de factura, menos el 40 por 100 de depreciación), en doscientas cuarenta y siete mil novecientos veinte pesetas.

#### Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

La máquina objeto de subasta se encuentra depositada en "Papelería Hernani, Sociedad Anónima", Guzmán el Bueno, ciento veinticinco.

El importe de la publicación de este edicto deberá ser satisfecho por aquel a quien se le adjudique el remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a quince de junio de mil nove-

cientos sesenta y siete. — El Secretario, M. García. — Visto bueno: El Magistrado-Juez, Aurelio Valenzuela.

(A.—47.243)

#### JUZGADO NUMERO 18

##### EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos seguidos por el Banco Hipotecario de España, contra doña Juana Arteaga Castro y don Miguel Boria Gutiérrez, nuevos dueños de la finca, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de un préstamo importante la cantidad de setenta y cinco mil pesetas de capital, sus intereses, gastos y costas, se anuncia de nuevo la venta en pública subasta, por primera vez en quiebra y tipo de tasación, la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, que es como sigue:

En Madrid.—Sol Naciente, número veintuno. Parcela número once, sita en término municipal de Canillas, hoy Madrid, al sitio denominado "Camino de la Guindalera", su figura es un trapecio y ocupa una superficie de 109 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: frente, su entrada, en línea recta de 6 metros, con la calle particular C; izquierda, entrando, en línea de 18,20 metros, con la parcela número diez; derecha, entrando, en línea de 18 metros, con la parcela número doce, y por el fondo, en línea recta de 6 metros, con parcelas números dieciséis y diecisiete. Sobre dicha parcela ha sido construida una edificación asentada sobre una superficie de 3 metros 20 decímetros cuadrados, de tipo leal de fachada principal, retranqueada de la alineación de la calle, presentando jardín delantero y patio de desahogo en su parte posterior. Se desarrolla la vivienda en tres plantas, presentando la inferior o semisótano el garaje, con su rampa de acceso al jardín, cuarto de aseo y lavadero, así como una carbonera instalada bajo la caja de la escalera. El patio posterior se enlaza con la edificación a través de esta planta por una puerta situada en la parte posterior del garaje. La distribución en planta se compone de vestíbulo y comedor en primera crugía, y dormitorio, cocina y caja de escalera en la segunda, desarrollándose la planta de piso en tres dormitorios, dos de ellos en fachada y el tercero en la segunda crugía, junto con un cuarto de baño, pasillo de distribución y caja de escalera, en la que se aprovecha su desembarco para la instalación de un armario empotrado. La cubierta es de teja curva a dos aguas. Todas las piezas presentan los y ventilación directa, sin pasos obligados en cuanto a dormitorios se refiere. La puerta de acceso forma un pequeño porche cubierto, amparado por el voladizo del balcón que en su mismo eje presenta la fachada en su planta baja.

Tasada en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós de agosto próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación de dicha finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a doce de junio de

mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.250)

## JUZGADO NUMERO 21

## EDICTO

Don José Enrique Carreras Gistáu, Magistrado, Juez de instrucción núm. 21 de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en resolución del día de hoy, recaída en la pieza separada de responsabilidad civil del sumario núm. 74 de 1964, por el delito de hurto, contra Antonio Castellano Sánchez, se ha acordado sacar a subasta pública por segunda vez, y término de ocho días, los bienes embargados a dicho procesado, que luego se reseñarán, y que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 de julio próximo, a las once horas de su mañana.

## Bienes objeto de la subasta

Una motocicleta marca "Derbi", motor número RD-4616, potencia de 48 c. c., valorada en 6.000 pesetas.

## Condiciones de la subasta

Esta segunda subasta se efectúa con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes que se subastan se encuentran en el domicilio del vecino del pueblo de Corpa (Madrid) Eugenio García Doñoro, en calidad de depósito, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Madrid, a 14 de junio de 1967. El Secretario, E. Panero. — El Juez, José E. Carreras.

(C.—29.405)

## JUZGADO NUMERO 23

## EDICTO

Don Antonio Olarte Egido, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de don José María Ruiz Fernández de Córdoba, natural de Valencia, hijo de Victoriano y de Pilar, domiciliado en Madrid, donde falleció el día treinta de enero de mil novecientos sesenta y tres en estado de soltero.

Cuya muerte sin testar, y que reclaman la herencia sus hermanas doña Pilar y doña Isabel Ruiz Fernández de Córdoba, y sus sobrinos don Alfonso, don Fausto, don Alberto, don Victoriano y doña María del Pilar Ruiz Ramírez, se anuncia para que los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, comparezcan a reclamarlo en término de treinta días.

Dado en Madrid, a dos de junio de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.242)

## JUZGADO NUMERO 24

## EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro de los de Madrid, en autos sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, conforme a la Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos, promovidos a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Castillo Caballero, contra la entidad "Inmobiliaria Bilbao, S. A.", hoy "Compañía Mercantil Anónima de Levantamientos Cartográficos, S. A.", se saca a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días hábiles, la siguiente finca hipotecada:

En Madrid, Ramos Carrión, número nueve.—Finca tercera de la escritura de préstamo, primera de la demanda.—Planta de semisótano, vivienda E. Tiene su entrada por la meseta de la escalera de la derecha, única puerta. Mirando desde la calle, linda: por este frente, con patio

central, al que tiene terraza y dos huecos, caja y meseta de la escalera; por la derecha, con sótano de la tienda; por la izquierda, con piso B, y por el fondo, con patio o calle particular, con un hueco y terraza. Su superficie es de setenta y nueve metros con noventa decímetros cuadrados. Su cuota de comunidad es de un entero con seiscientos sesenta y una milésimas por ciento. Cuya anotación de secuestro figura en el Registro de la Propiedad número uno, al libro setecientos sesenta y seis, folio ciento cincuenta y siete, finca número veintidós mil quinientos veinticinco, anotación C.

Finca novena de la escritura de préstamo, segunda de la demanda.—Planta baja, vivienda E.—Tiene su entrada por la meseta de la escalera de la derecha, única puerta.—Mirando desde la calle linda: por este frente, con patio central, al que tiene terraza y dos huecos, caja y meseta de la escalera; por la derecha, con tienda C; por la izquierda, con piso B, y por el fondo, con patio o calle particular, con un hueco y terraza. Su superficie es de setenta y siete metros con cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Su cuota de comunidad es de un entero con seiscientos diez milésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro setecientos sesenta y seis, folio ciento ochenta y nueve, finca veintidós mil quinientos treinta y siete, anotación C o E.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (General Castaños, número uno), el día veintiséis de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

## Primera

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de cien mil pesetas por la finca primera y la de ciento seis mil pesetas por la finca segunda.

## Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

## Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento de la subasta.

## Cuarta

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

## Sexta

Los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Escribanía, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

## Séptima

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a siete de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.249)

## JUZGADO NUMERO 25

## EDICTO

En el juicio ejecutivo de que se hará mérito, se dictó la resolución cuyo encabezado y parte dispositiva dicen así:

## Sentencia

En Madrid, a seis de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El señor don Daniel Ferrer Martín, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticinco de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado entre partes, de una, como demandante, el "Banco Español de Crédito, S. A.", representado por el Procurador don Aquiles Ullrich y Dotti y decurado por el Letrado señor Reguera; y de otra, como demandado, don Félix Cadeo, como demandado, don Félix Cadeo Gutierrez de la Higuera, vecino que fué de esta capital y en la actualidad ausente en ignorado paradero, declarado en rebeldía, sobre cobro de cantidad; y

## Fallo

Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución y, en su consecuencia, mandar como mando seguir ésta adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados como de la propiedad del deudor don Félix Cameno Gutiérrez de la Higuera, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor, "Banco Español de Crédito, S. A.", de la cantidad de un millón setecientos cincuenta mil pesetas de principal que se reclama, intereses, gastos y costas, a las que expresamente condeno al referido demandado.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Daniel Ferrer.

Fué publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al demandado don Félix Cameno Gutiérrez de la Higuera, expido el presente en Madrid, a nueve de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—47.244)

## JUZGADO NUMERO 27

## EDICTO

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, en los autos de secuestro y enajenación de finca, seguidos bajo el número ciento treinta y cuatro de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Andrés Castillo Caballero, contra doña Carmen Hernández Venero, casada con don Fernando Sánchez Rodríguez, sobre reclamación de un crédito hipotecario de ciento cinco mil pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

En Mérida.—Tierra de labor con casa cortijo en los sitios de las "Cuestas y Garbancillo", conocida por "Viña de Abajo" y "Olivar del Cortijo y Pino", en parte plantada de viña y olivos; mide toda esta finca treinta y ocho hectáreas ochenta y dos áreas sesenta y cuatro centiáreas, o sea sesenta fanegas, tres celemines y dos cuartillos; y linda todo: Norte, Pedro Conejo Macías y Juan Alvarez Sánchez; Sur, Antonio Alba, herederos de Juan Alvarez Barroso y Felipe Manuel Zúñiga López; Este, Alonso Hernández Venero y Juan Alvarez Sánchez, y Oeste, Antonio Alba, Juan Bautista y herederos de Antonio Molina Rodríguez. Esta finca está atravesada en parte, de Norte a Mediodía, por el carril servidumbre y por el camino de las Cuestas de Norte a Suroeste.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mérida al tomo mil ciento veintisiete, libro doscientos ochenta y dos, folio setenta, finca diecisiete mil doscientos cuarenta y seis, inscripción tercera.

Dicha subasta se celebrará doble y simultáneamente ante dicho Juzgado de primera instancia número veintisiete de Madrid, y el de igual clase de Mérida, el día treinta y uno de julio próximo, a las once horas y media de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas diez mil pesetas, establecido al efecto para ello en la escritura base del procedimiento.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de referido tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante y deberá conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La aprobación del remate quedará suspendida hasta conocerse el resultado de ambas simultáneas subastas, y si ambas resultaren iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Ricardo Ochoa.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—47.251)

## JUZGADO NUMERO 27

## EDICTO

Por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, y en virtud de providencia dictada en el día de hoy en el expediente de dominio seguido bajo el número ciento cuatro de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don Ismael Aparicio de Vicente, representado por el Procurador don Gregorio Puche Brun, sobre inscripción de la finca inmatriculada siguiente:

Solar sito en Villaverde, Madrid, callejón del Teatro, sin número, de mil trescientos setenta y nueve pies o ciento ocho metros cuadrados. Linda: Norte, dicho callejón; Sur, solar de José Mola; al Este, pajar de Manuel y Dionisio Zapatero, y al Oeste, callejón particular para acceso al resto de las parcelas en que se dividió la finca matriz, de una anchura de dos metros y medio. Los linderos marcados tienen la superficie de 8,90, 11,60, 11,25 y 10,30 metros.

Se ha acordado convocar a las personas ignoradas a quienes puedan perjudicar la inscripción solicitada, para que puedan comparecer dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, ante dicho Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga; así como citar a don Gonzalo y a doña Basilisa Teso Zapatero, personas que anteriormente se dice fueron propietarios de tal finca y que actualmente se desconoce su domicilio o paradero, a fin de que dentro de igual término puedan asimismo comparecer a alegar lo que estimen conveniente.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a seis de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Ricardo Ochoa.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—47.245)

## JUZGADO NUMERO 29

## EDICTO

Don Manuel García Miguel, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número cincuenta y nueve de mil novecientos sesenta y siete, instados por don Emilio García Alarcón, contra doña Angela Herráez Baca y la sociedad conyugal con su esposo don Ramón González del Fresco, en reclamación de un crédito por importe de trescientas cincuenta mil pesetas, en los que se acordó sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, los bienes siguientes:

1.—Finca número doce: Piso segundo exterior izquierda A de la casa número noventa y seis de la calle de General Pardiñas, de esta capital. Se compone de recibimiento, seis habitaciones, cocina, baño, aseo, despensa, armarios y terraza. Dispone de dos accesos; la entrada principal, desde la meseta del segundo ascensor. La superficie aproximada de este piso es de ciento cuarenta y nueve metros cuadrados. Se le asigna el cuarto trastero número seis del sótano. Linderos: al Norte, con mesetas de los dos ascensores, por donde tiene la entrada principal y la de servicio, escalera de la finca y piso segundo exterior derecha B; al Sur, con patio lateral derecha y finca número cincuenta y siete de la calle de Maldonado; al Este, con piso segundo interior E y patio lateral derecha; al Oeste, fachada a la calle de General Pardiñas, a la que tiene tres huecos. Cuota: treinta y tres enteros sesenta y cinco centésimas por mil. Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno, al folio diecinueve, libro ochocientos sesenta moderno, finca veinticinco mil ochocientos noventa y cuatro, inscripción tercera.

2.—Finca número trece. Piso segundo exterior derecha B de la casa número noventa y seis de la calle del General Pardiñas, de esta capital. Se compone de recibimiento, seis habitaciones, cocina, baño, aseo de servicio, despensa, armarios y terraza. Dispone de una sola entrada desde la meseta del primer ascensor. La superficie aproximada de este piso es de ciento treinta y nueve metros cuadrados. Se le asignó el cuarto trastero número siete en el sótano. Linderos: al Norte, con el solar número noventa y ocho de la calle del General Pardiñas; al Sur, con mesetas del primer ascensor, por donde tiene su única entrada, y el piso segundo exterior izquierda A; al Este, con piso segundo interior C y patio central de la finca; al Oeste, fachada de la calle del General Pardiñas, a la que tiene tres huecos. Cuota: treinta y un enteros treinta y cinco centésimas por mil. Inscrita en el Registro antes citado, folio veinticinco, libro ochocientos sesenta moderno, finca veinticinco mil ochocientos noventa y seis, inscripción tercera.

Para el acto del remate se ha señalado, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintidós de julio próximo, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Que el precio pactado y por que sale a subasta es de doscientas setenta y cinco mil pesetas la primera, y doscientas cincuenta mil la segunda.

Que no se admitirá postura inferior a dichas sumas, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, de dicha suma.

Que la certificación de cargas obra unida a los autos, donde puede ser examinada por los licitadores; y

Que el rematante aceptará las cargas preferentes que existan al crédito del actor, sin que se destine a su extinción el precio del remate, y que igualmente aceptará la titulación obrante en autos, sin que pueda exigir ninguna otra.

Por último, el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y siete. — Ante mí (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.241)

## SAN LORENZO DEL ESCORIAL

## EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en cumplimiento de carta-orden de la Sección quinta de la Audiencia Provincial de Madrid, dimanante de la pieza de responsabilidad civil del sumario seguido bajo el núm. 271 de 1962, sobre imprudencia temeraria e infracción a la Ley de 9 de mayo de 1950, contra Gregorio Devora García, para hacer efectivas las costas impuestas al mismo, se saca a pública subasta por tercera vez, y término de ocho días, sin sujeción a tipo, el siguiente bien que fué embargado a dicho condenado, consistente en:

Una motocicleta marca "Bultaco-Mercury", matrícula M-312937, valorada en 16.000 pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 27 de julio próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el edificio del Ayuntamiento de esta localidad, bajo las siguientes

## Condiciones

a) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

b) Que el vehículo embargado se encuentra depositado en los "Talleres Hernández" del pueblo de Guadarrama, donde podrá ser examinado por los que deseen tomar parte en la subasta, sin derecho a ulterior reclamación.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a 15 de junio de 1967. — El Secretario, Fe-

derico Orellana. — El Juez de instrucción, Tomás Pereda.

(G. C.—3.271)

(C.—29.402)

## BARCELONA

## EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número ocho de esta ciudad, por providencia de trece de mayo próximo pasado, dictado en el juicio universal de quiebra de don Albino Ferreras Rodríguez y de "Confecciones Canaima, S. A.", se expide el presente para publicación de los autos de fecha cinco de mayo último, cuyas cabecera y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

## Auto

Barcelona, cinco de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—Resultando que etc.—Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Unanse los precedentes escritos del instante de la quiebra "Sederías Jorge Fábregas, S. A.", y de los acreedores coadyuvantes "Banco de Béjar, S. A.", "Salvador Casacuberta, S. A.", "Tomás Gorina y Compañía", a la pieza separada formada para sustanciar la oposición formulada por el quebrado don Albino Ferreras Rodríguez, y en vista de lo que en dichos escritos se manifiesta, y dando lugar al escrito de oposición de fecha nueve de marzo último, se repone el auto de fecha veintitrés de febrero último, por el cual se declara en estado formal de quiebra al comerciante don Albino Ferreras Rodríguez, cuya declaración se deja sin efecto, así como todas las demás acordadas en el referido auto.—Lo mandó y firma el señor don Cesáreo Rodríguez-Aguilera Conde, Juez de primera instancia del Juzgado número ocho; doy fe.—Rodríguez-Aguilera.—Ante mí: Fernando Paricio.

## Auto

Barcelona, cinco de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—Resultando que etc.—Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Unanse los precedentes escritos de los Procuradores señores Lago, Margenat, Cot y Pesqueira, en las representaciones que cada uno de ellos ostentan del acreedor instante y de los acreedores coadyuvantes comparecidos a la pieza separada formada para sustanciar la oposición formulada por la quebrada, "Confecciones Canaima, S. A.", y en vista de lo que en dichos escritos se manifiesta, y dando lugar a la oposición formulada en el escrito de fecha nueve de marzo último, como se pide, se levanta y deja sin efecto reponiéndolo el auto de fecha veintitrés de febrero último, por el cual se declara en estado formal de quiebra a "Confecciones Canaima, S. A.", cuya declaración, así como todas las demás acordadas en el propio auto se dejan sin efecto.—Lo mandó y firma el señor don Cesáreo Rodríguez-Aguilera Conde, Juez de primera instancia del Juzgado número ocho; doy fe.—Rodríguez-Aguilera.—Ante mí: Fernando Paricio.

Y para que conste y sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Barcelona, a tres de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario judicial, C. Cabrerizo, ofl.

(A.—47.248)

## JUZGADO TERRITORIAL DE AAIUN

## EDICTO

Don Manuel Masegosa Pérez, Juez territorial accidental de esta provincia de Sahara.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio abintestato por fallecimiento de don Garibaldi Videgorri Cantúa, natural de Madrid, viudo, hijo de Isidoro y de Ana, habiéndose presentado alegando su derecho a la herencia los que dicen ser sus hermanos, don Avelino, don Domingo y don Enrique Videgorri Cantúa, y los sobrinos carnales doña Placidia y don Carlos Videgorri Llaño, y don Anselmo, don Edmundo y doña Amalia Videgorri Linares.

Lo que se hace público llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Aaiún, a 9 de junio de 1967. — El Se-

cretario (Firmado). — El Juez territorial (Firmado).

(C.—29.411. Exh. 8)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 7

## EDICTO

Don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal propietario núm. 7 de los de esta capital.

Por el presente edicto se hace saber que, a virtud de diligencias de exacción de multa por la vía de apremio, impuestas por la Jefatura de Tráfico de Madrid, en expediente núm. 28.951/61, por infracción del art. 144 del Código de la Circulación a Encarnación Laín Fernández, como titular del vehículo de tercera categoría, matrícula de Madrid núm. 101537, por pesetas 262,50, más tasas y costas, y cuyo cumplimiento ha correspondido a este Juzgado, se saca a la venta en pública subasta, y por segunda vez, el mentado camión, que se encuentra precintado y a disposición de este Juzgado a resultados de estas diligencias, en la calle de Eduardo Juarranz, núm. 12, de esta capital, cuyo vehículo presenta estado ruinoso, a falta de motor, caja de cambios, radiador, capot y una puerta de la cabina, y ha sido todo tasado pericialmente en la cantidad de 3.000 pesetas, siendo el tipo de la subasta el de las dos terceras partes del valor pericial de dicho camión, una vez deducido el 25 por 100, cuya subasta ha sido señalada para el día 13 de julio próximo, a las trece horas de su mañana, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, tercero, debiendo los licitadores que deseen pujar y tomar parte en la misma depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del valor pericial menos la deducción del 25 por 100 que sirve de tipo base para dicha subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, deducido dicho 25 por 100, y sin cuyo requisito no serán admitidos los licitadores.

Y para que sirva de edicto de notificación para los que deseen licitar y tomar parte en dicha subasta, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a los fines prevenidos por la Ley, expido el presente al señor Administrador de dicho periódico, que firmo en Madrid, a 23 de mayo de 1967. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado)

(B.—1.739)

## JUZGADO NUMERO 11

## EDICTO

Don José María Trujillo Espinosa, Juez municipal accidental del Juzgado municipal número once de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso civil de cognición a instancias del Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, en nombre y representación de "La Sud América" (Fundación Larragoiti), Compañía de Seguros, contra don Honorato Carabasa Estalella, sobre reclamación de cuatro mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas, y en los que he acordado por providencia de este día, a instancia de la parte actora, y en ejecución de sentencia firme, sacar simultáneamente por primera vez a la venta en pública subasta, en los Juzgados de Madrid número once y en el que corresponda de Barcelona, por término de ocho días y precio de diez mil pesetas, importe de la tasación, por término de ocho días, los bienes embargados al demandado, consistentes:

Una máquina espiral, de 0,50 centímetros de diámetro, con motor acoplado de 3 HP, para modelar maderas: diez mil pesetas.

Para el acto de la subasta ha sido señalado el próximo día doce de julio, a las once horas, cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número tres, y simultáneamente en el Juzgado municipal de Barcelona que corresponda por turno de reparto, por radicar expresamente bienes en dicha localidad, y bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán

los licitadores previamente consignar el diez por ciento del precio de tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Expidiéndose el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Madrid, a doce de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal, José María Trujillo Espinosa.

(A.—47.232)

## JUZGADO NUMERO 14

## EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, dictada en los autos de proceso de cognición número trescientos cincuenta de mil novecientos sesenta y dos, seguidos a instancia del Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, en nombre y representación de la Compañía de Seguros "La Sud América" (Fundación Larragoiti), contra don Francisco Hernández Tovar, vecino de Beniel (Murcia), con domicilio en la calle Carrilero, sobre pago de mil ciento sesenta pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes: Una mesa de comedor, con doble tablero, estilo Isabelino, pulimentada en color nogal oscuro; seis sillas de madera curvada, del mismo estilo, con asiento tapizado de cretona con rosas; un aparador con dos puertas laterales y cuatro cajones en el centro, con espejo biselado y marco de madera del mismo color nogal oscuro; una lámpara de comedor, de bronce, con cuatro brazos y globos de cristal en los mismos, y un aparato de radio, marca "Iberia", número 62.837, con dos mandos y teclas en el centro, tasados en ocho mil ochocientos pesetas, que se hallan depositados en poder de doña María Luisa Navarro López, esposa de dicho demandado.

A quienes deseen tomar parte en la subasta, se les hace saber:

Que es imprescindible depositar previamente el diez por ciento del avalúo en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día siete de julio próximo, a las nueve cuarenta y cinco horas del mismo, en la Sala audiencia del referido señor Juez, sita en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso tercero, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a uno de junio de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—47.230)

## Empresa Municipal de Transportes

## ANUNCIO

La Empresa Municipal de Transportes de esta capital saca a concurso público la adquisición de:

- 700 Tm. de carbón antracita cribado.
- 30 Tm. de carbón de cok.
- 300 Tm. de leña de pino costero.
- 50 Tm. de leña de encina

Las condiciones de este concurso se encuentran a disposición de los interesados en la División Comercial de esta Empresa, calle de Alcántara, núm. 24, tercera planta.

(O.—69.627)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos.

IMPRESA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36